

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO

CVE-2024-6688 *Notificación del Acuerdo del inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Expediente 06/39/0005817.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa José Javier Díaz Maza, con domicilio en c/ Bernardo Lavin 2, 1º, 39611, en El Astillero, el acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación mediante el presente anuncio del referido Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa José Javier Díaz Maza, con NIF número *7297N, con número de inscripción de REA 06/39/0005817, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 8 de agosto de 2024.

El director general de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo,
Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.

P.S. Decreto 146/2023, de 16 de agosto,
la secretaria general de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio,
Teresa Gómez Vázquez.

2024/6688

CVE-2024-6688